

**AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Avenida. San Francisco Javier, 20 planta 2º
(Edificio Catalana-Occidente) 41018 Sevilla
Director Gerente de la APPA
Sr. D. Miguel Ángel Paneque Sosa

Dña. Ángela Diaz Nieto, con DNI. 52.585.508-X en representación de la Asociación de Empresarios de Nerja, con domicilio en plaza de las Cofradías, nº 2 de Nerja 29780 (Málaga) y CIF: G 29386703, Tel. 952 52 38 92.

Presenta las siguientes alegaciones en tiempo y forma al Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020.

Desde la Asociación de Empresarios de Nerja, manifestamos que vincular este proyecto de Puerto Deportivo Nerja-Torrox al Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020. Sería un grave error y perjuicio en el ámbito económico a los intereses de nuestra localidad.

Entendemos desde nuestro colectivo empresarial que hay suficientes razones para que dicho proyecto siga su trámite que llevaba, y **no se incorpore al Plan Director de Puertos de Andalucía 2014-2020. Por las siguientes razones:**

Plaza de las Cofradías, 2 – 29780 Nerja (Málaga)
Tel. 952 52 38 92 – Fax: 951 91 97 59
nc@nerja-centro.com – aen@aenerja.org
G-29386703

1

1º Desde el año 1983, la responsabilidad de impulsar y desarrollar este tipo de infraestructuras portuarias recae únicamente en la Junta de Andalucía por lo que cada retraso y aplazamiento injustificado reafirma la idea de falta de compromiso de la institución regional hacia este importante proyecto.

Recordar que en el 1991 la Junta resolvió favorablemente un expediente para la ejecución y explotación de un Puerto Deportivo en Nerja.

2º Dicho proyecto tiene la aprobación definitiva del P.G.O.U. del 2002 de Nerja, siendo éste un instrumento de planeamiento de rango superior, actualmente vigente, calificado como Sistema General Portuario (SG-PT) y aprobado por la Junta de Andalucía, siendo su informe preceptivo y vinculante.

3º Igualmente, tiene la aprobación de la Consejería de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, órgano promotor del P.O.T. en su artículo 63 marcado como "directrices" en su apartado 1, y así permitido en nuestro litoral comprendido entre la Desembocadura de Río Chillar y el río de Torrox del término municipal de Torrox.

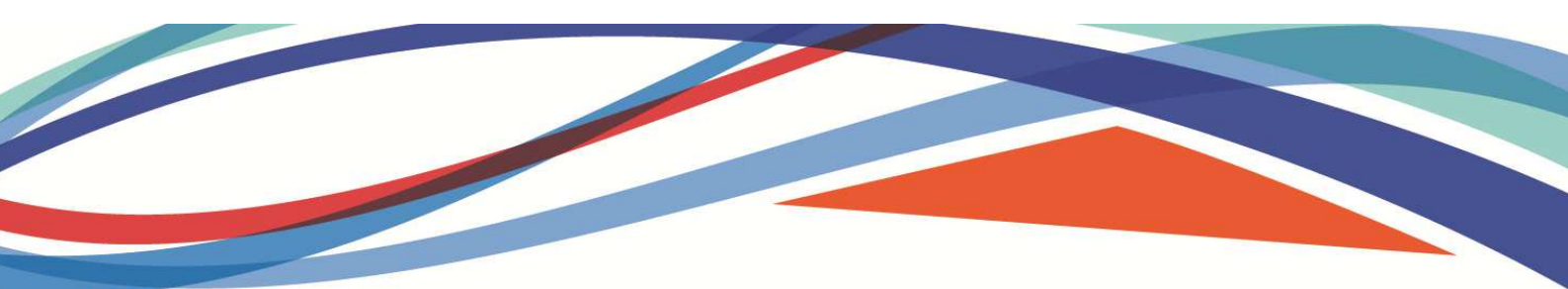
4º La aprobación de la adaptación parcial del P.G.O.U. a la L.O.U.A. vuelve a incorporar el Puerto Deportivo en el mismo sitio de antes, solucionando la entrada rodada al mismo nivel del Puerto, a través de una rotonda situada en la actual entrada Hotel Marinas de Nerja.

5º En este mismo orden de cosas, la Asociación de Empresarios de Nerja siempre hemos entendido que este proyecto tan importante para nuestra localidad sería una fuente de riqueza y puestos de trabajos, como consecuencia de su materialización así como su conservación y explotación.

En este sentido, la ubicación dentro de nuestro término municipal con el límite de Torrox, supondría por su proximidad del puerto a Nerja, un porcentaje elevado de éxito desde el punto de vista no solo social sino de rentabilidad comercial, por la dotación de su contenido turístico destacado, y en el caso que nos ocupa, dicho contenido estaría en los usos complementarios, como punto estratégico ya que se encontraría junto al Área de Oportunidad (Zona de Dinamización Turística Playazo) así clasificada por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y nuestro Plan General de Ordenación Urbanística.

6º Desde los distintos Directores Gerentes de la A.P.P.A. Montserrat Badia, María Perez Lozano (directora de división de puertos), Sergio Moreno. Han manifestado reiteradamente su voluntad de materializar dicho proyecto. Jose Antonio Griñán, calificó en 2011 de "Estimulante desde el punto de vista económico".

Es por ello, que desde nuestro colectivo empresarial, no entendemos ni compartimos el criterio del actual Director Gerente Sr. D. Miguel Ángel Paneque Sosa. De dejar sin efecto la actual tramitación del proyecto y del pliego de condiciones para la adjudicación del mismo a la empresa privada, que será la que tenga que hacer la inversión necesaria para poder llevar a cabo el proyecto del Puerto Deportivo.



Por todo lo anteriormente expuesto, desde la Asociación de Empresarios de Nerja, instamos a la A.P.P.A. dependiente de la Junta de Andalucía, que desvincule dicho proyecto del puerto deportivo Nerja-Torrox, del Plan Director de Puerto de Andalucía 2014-2020, por entender que la viabilidad y necesidad del mismo quedan más que justificada.

Presidenta: Ángela Díaz Nieto.

En la villa de Nerja a 15 de septiembre de 2014

Plaza de las Cofradías, 2 – 29780 Nerja (Málaga)
Tel. 952 52 38 92 – Fax: 951 91 97 59
nc@nerja-centro.com – aen@aenerja.org
G-29386703

4